

APRUEBA PAGO A PERSONA QUE INDICA, POR TRABAJOS DE ASEO QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 01 AGO 2014

RES. EXENTA N° 1038 /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Exento (V.y U.) N° 570, de 22 de Marzo del 2012, y

CONSIDERANDO:

- a) Las necesidades del Servicio;
- b) La Resolución Exenta N° 1999, de 17 de Diciembre del 2013, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que aprobó el contrato prestación servicio general de aseo para edificio, laboratorio y canastillo metálico fosa séptica de este Servicio;
- c) La Orden de Compra y Servicios N° 001530, de 28 de Julio del 2014, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
- d) La factura N° 0039, de 28 de Julio del 2014, de doña "DELFIIDIA DEL C. NANCUL URRUTIA" de Coyhaique;
- e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto el siguiente:

RESUELVO :

1º.- **APRUEBASE** el pago a doña "DELFIIDIA DEL C. NANCUL URRUTIA" por el servicio suministrado al SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra c) precedente.

2º.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a doña "**DELFDIA DEL C. NANCUL URRUTIA**" de Coyhaique, hasta la suma de **\$ 742.850.- (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS)**, conforme al valor indicado en la factura citada en la letra d) de la presente Resolución Exenta.

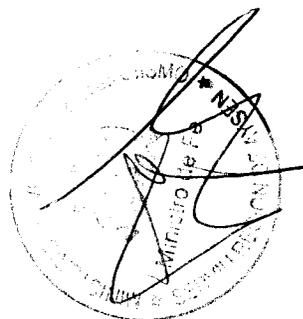
3º.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al **ITEM 22.08.001**, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN



[Handwritten signature]
CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Civil Industrial
Depto. Administración y Finanzas



[Handwritten signature]
CNZ/PRP/VDL/NASA
TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV. GRALES. Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-